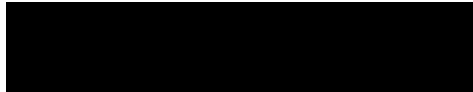


Recibi original



05/feb/2015

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Eliminado: Cuatro palabras. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

Delegación Federal en el Estado de Yucatán

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/042

000268

No. De Bitácora: 31/KS-0100/01/15

Asunto: Modificación de Registro de PIMVS.

MÉRIDA, YUCATÁN A 04 FEB 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

MTRA. GENY LEONOR CHAB LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS
"PARQUE ZOOLOGICO Y BOTANICO LA REINA"



PRESENTE

Eliminado: Dos párrafos. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

En respuesta al Aviso de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en la MODALIDAD: TITULARIDAD, en el Predio o Instalación donde se Maneja Vida Silvestre (PIMVS) denominado "PARQUE ZOOLOGICO Y BOTANICO LA REINA" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-0185-YUC-10, que se ubica en el municipio de [redacted] le comunico, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, esta Delegación Federal autoriza la modificación para reconocerla a usted como Titular de dicho Predio y actualizar la información de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PIMVS: "PARQUE ZOOLOGICO Y BOTANICO LA REINA"
REPRESENTANTE LEGAL: MTRA. GENY LEONOR CHAB LÓPEZ

RESPONSABLE

COORDENADAS: 16 Q 379332 E 2339160 N

SUPERFICIE AUTORIZADA: 3.6 HA.

No. DE CONTROL: SEMARNAT-PIMVS-0185-YUC-10

TENENCIA: MUNICIPAL

TIPO DE PROPIEDAD: MUNICIPAL

FINALIDAD DE LA UMA: INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, EXHIBICIÓN Y APROVECHAMIENTO.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: MIXTO (EXTRACTIVO COMERCIAL Y EDUCACION AMBIENTAL).

"Esta autoridad le informa que se tiene reconocido al [redacted] como responsable técnico, mismo que deberá cumplir con lo señalado en el Artículo 47 Bis del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2012, mismo que ya está inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) y publicado en el Portal electrónico de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)."

Eliminado: Dos párrafos y seis palabras de este cuadro. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627, www.semarnat.gob.mx

Eliminado: Dos palabras. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/161 001246 de fecha 3 de junio de 2010 emitido por esta Delegación, a través del cual se otorgo el registro que nos ocupa.

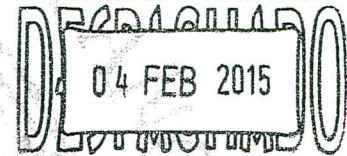
**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



**ESTADO DE
YUCATAN**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE YUCATAN

MR. JORGE CARLOS BERLÍN MONTERO.

C.C.P. • MVZ. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- MÉXICO, D.F.
C.C.P. • ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUI.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. • L.A.- HERNÁN J. CÁRDENAS LÓPEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. • LIC. JOAQUÍN CARDEÑA SÁNCHEZ.- JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HRR/ARI/MSCD/FEVA.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627, www.semarnat.gob.mx